



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

INFORME FINAL DE AVANCE DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-178-2024, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO YANAONA VILLA MARIA DE ANAMU

OBJETO DEL CONVENIO

“Aunar esfuerzos institucionales y técnicos entre el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi y el Resguardo Indígena Villa María de Anamú para fortalecer el manejo del sector de gestión del área protegida ubicado hacia el municipio de Mocoa, Putumayo, implementando acciones de manera articulada y fundamentadas en la complementariedad de sistemas de conocimiento que aportan a la conservación del área protegida, en el marco del proyecto conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional”.

DESCRIPCION DEL CONTEXTO

El **RESGUARDO VILLA MARÍA DE ANAMÚ**, fue constituido mediante Acuerdo Número 228 de 2010 emitido por INCODER. Se ubica en el municipio de Mocoa (departamento del Putumayo), entre los 600 y 1200 msnm cuenta con una extensión de 1495,68 Ha de las cuales 957,73 ha presentan condición de traslape parcial con el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi (aproximadamente el 65% del área total del resguardo), esta extensión del resguardo en traslape, corresponde a un 0,98% del total del área protegida. En el año 2014, el resguardo y el área protegida firmaron un esquema de plan de trabajo quinquenal (2015-2019) donde se acordó el trabajo conjunto sobre cinco situaciones identificadas: fortalecimiento organizacional, minería ilegal en el área traslapada, articulación de Instrumentos de planificación, fortalecimiento cultural y consolidación del relacionamiento entre las autoridades. De acuerdo con este plan de trabajo a cinco años, se fueron concertando actividades anuales, con el objeto de articular distintas visiones de territorio, incorporarlas a la conservación de la biodiversidad asociada al área protegida y la preservación cultural de las misma, a través del instrumento de planificación del manejo que consolide el territorio, fortalezca la gobernanza y la cultura.

Desde el año 2017 ha sido posible destinar recursos económicos para el desarrollo de las actividades concertadas anualmente mediante la suscripción de convenios interadministrativos con la DTAM. En el año 2020, se logró avanzar en el ordenamiento ambiental del territorio, realizar ejercicio de reconocimiento territorial, y fortalecer la coordinación entre autoridades, donde una vez concluido el plan de trabajo quinquenal y realizado el seguimiento conjunto a su implementación, se decide mantener hasta la fecha la concertación e implementación de planes de trabajo anuales a través de la suscripción de un convenio interadministrativo, sin compromiso a largo plazo, que facilite el abordaje de las situaciones identificadas y definidas entre las partes, la continuidad en la implementación de acciones y el logro de avances.

Entre las funciones que desarrolla **EL RESGUARDO VILLA MARÍA DE ANAMÚ** se encuentra el rescatar, fortalecer y mantener la identidad cultural usos y costumbres del Pueblo Yanaona en el departamento del Putumayo, cuyo marco conceptual del plan de vida se rige por principios de: unidad, armonía con el territorio, identidad y autonomía; desarrollando la gestión e implementación de líneas de acción del plan de vida pueblo Yanaona, integrado por seis pilares fundamentales: el Pilar Político, que orienta el fortalecimiento de la autonomía, el Pilar Económico, encaminado a mejorar la economía propia, el Pilar Social que busca defender los procesos que lleva la casa Yanaona, desde lo cultural, revivir la memoria y sabiduría ancestral, el Pilar Ambiental para defender el territorio y sus elementos, y el Pilar de relaciones internas y externas en aras de

PARQUE NACIONAL NATURAL CHURUMBELOS

Dirección: Calle 25 # 7 – 17 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, Mocoa – Putumayo
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

fortalecer los lazos de unidad y la interculturalidad como pueblo Yanacona con las otras culturas que viven fuera del resguardo Yanacona Villa María de Anamú, así como la de coordinar con las entidades públicas y privadas la ejecución de estrategias planes, programas, proyectos, acciones y tareas encaminadas a dar soluciones a los problemas de las comunidades indígenas asociadas y promover su cultura, valores y normas tradicionales.

Desde la Declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía de Churumbelos Auka Wasi, se ha destacado la importancia cultural del área protegida reconociendo que:

“(…) todo el sistema montañoso del área protegida es un referente cultural para los pueblos indígenas. Considerado como territorio ancestral en su ambivalencia como parte del territorio del pueblo Andakí y de gran importancia para el pueblo Inga quien reconoce en este territorio, el desarrollo histórico de dinámicas e interacciones en su momento esenciales para la subsistencia e intercambio cultural entre los pueblos andinos y selváticos.

En este mismo sentido, en la actualidad, se identifican nuevas transiciones como aquellas relacionadas con el conflicto armado, que conllevan al surgimiento de nuevas territorialidades alrededor del área protegida y con ello su resignificación, validando vínculos con otras comunidades indígenas desde su importancia cultural y/o espiritual¹.

EL **RESGUARDO** ha dado cumplimiento a los convenios interadministrativos que se han desarrollado exitosamente durante 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 dando como resultado, una articulación con el resguardo Yanacona Villa María de Anamú Mocoa, Putumayo; **mostrando resultados satisfactorios, entre otros para concertar estrategias entre las partes que van acorde a los objetivos del área protegida desde el enfoque de la cosmovisión indígena del buen vivir y cuidado del territorio.**

En la reunión con fecha 18 de marzo de 2024 de coordinación con el Resguardo Yanacona Villa María de Anamú y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a partir del análisis de la gestión conjunta y del proceso de coordinación que se ha llevado a cabo se concertó un plan de trabajo en el que se proyectan las actividades que se han venido estableciendo en el plan de trabajo anual, como son fortalecimiento de capacidades, apoyo a actividades culturales, atención a situación por minería ilegal. Para año 2024:

FIRMA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-178-2024, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO YANACONA VILLA MARÍA DE ANAMÚ

En el mes de agosto de 2024 se firmó el “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-178-2024, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO INDÍGENA YANACONA VILLA MARÍA DE ANAMÚ” representado legalmente por la Gobernadora Edith Maribel Gaviria Majín, bajo la claridad de que en su ejecución se incluye la participación de la comunidad indígena.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DURACION DEL CONVENIO

El plazo de ejecución de ejecución y las contrapartidas asignadas se iniciarán a partir de la expedición del registro presupuestal definitivo y la aprobación de la garantía única, hasta el 30 de diciembre de 2024, la vigencia será de igual al plazo de ejecución y seis (06) meses, contados a partir del perfeccionamiento del presente convenio. Las partes de común acuerdo podrán prorrogar el plazo acordado en el convenio.

INICIO DEL CONVENIO

El convenio dio inicio el 15 de agosto de 2024, llevando a cabo el desarrollo de actividades a partir de la suscripción del acta de inicio, con fecha: 21 de agosto de 2024.

PERIODO DEL INFORME

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CONCERTADO

Con el propósito de dar un informe con respecto al desarrollo de las actividades concertados en el plan de trabajo 2024 en el marco del “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-178-2024, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO INDÍGENA YANA CONA VILLA MARÍA DE ANAMÚ” el estado de avance para cada una de las actividades concertadas fue ejecutadas en su totalidad.

El plan de trabajo fue concertado en reunión realizada el 18 de agosto de 2024, proponiendo fechas tentativas para el desarrollo de las actividades. Con la suscripción del acta de inicio el 18 de agosto de 2024, se realizaron ajustes al cronograma de actividades.

A continuación, se describe el plan de trabajo concertado en el marco del Convenio Interadministrativo CD-DTAM-178-2024, suscrito entre LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO INDÍGENA YANA CONA VILLA MARÍA DE ANAMÚ” a la fecha del presente informe cada una de las actividades concertadas ha sido finalizada, de acuerdo con los compromisos establecidos para cada una de las partes:

DESARROLLO Y RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES

Como se describe en el esquema anterior, se concertaron cinco actividades concretas, orientadas para llevar cabo la socialización del documento técnico de Plan de Manejo del PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi. A continuación, se presenta una descripción sobre el desarrollo de cada una de las actividades mencionadas:

Situación identificada	Actividades	Fecha	Estado de avance
Fortalecimiento organizacional	1. Ejercicio de zonificación comunitaria para hacer ocupación de uno de los globos del resguardo (Globo 1), localizado en zona de influencia del área protegida.	24 y 25 agosto de 2024. 31 agosto y 1 septiembre de 2024	finalizado
Fortalecimiento cultural	2. Fortalecimiento de la chirimía (música tradicional).	29 agosto de 2024	finalizado

Página 3/4

PARQUE NACIONAL NATURAL CHURUMBELOS

Dirección: Calle 25 # 7 – 17 Barrio Jorge Eliecer Gaitán, Mocoa – Putumayo
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



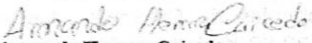
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Situación identificada	Actividades	Fecha	Estado de avance
		5 septiembre de 2024	
	3. Fortalecimiento de la danza tradicional.	30 agosto de 2024	finalizado
Minería ilegal en el área traslapada	4. Recorrido conjunto de verificación de límites y PVC.	16 al 20 septiembre de 2024	finalizado
Consolidación del relacionamiento entre autoridades (Resguardo-PNNSCHAW)	5. Reunión de evaluación al Plan de Trabajo Concertado del 2024.	24 de noviembre de 2024	finalizado

OBSERVACIONES

Como se indica, las actividades concertadas en este plan de trabajo formalizada mediante la suscripción del Convenio Interadministrativo CD-DTAM-178-2024, fueron realizadas en su totalidad de acuerdo con lo esperado para cada una de ellas, es decir que se dio cumplimiento a la meta institucional proyectada para la vigencia 2024 en el marco de coordinación para la conservación del área protegida;

El PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi con el fin de mantener el relacionamiento en el marco de coordinación para la conservación del área protegida, gestionará los recursos para dar continuidad al proceso.


Armando Herrera Caicedo
Jefe de Área Protegida
Código 2025 Grado 21
Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi

FLABIO ARMANDO HERRERA CAICEDO

Jefe de Área Protegida - PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi

Supervisor del Convenio Interadministrativo CD-DTAM-178-2024